¿Se puede realizar formación estando de baja?

Si estás de baja en el momento de que te proponemos para tutorizar, **no esta permitido** que tutorices por lo tanto tienes que desestimar la propuesta.

Si te encuentras de baja en el momento de la tutorización, ten en cuenta que tu tutorización no es un compromiso laboral con nosotros, sino que cobras por un trabajo realizado, por lo tanto:

- Si tu baja no te impide seguir con la tutorización, es leve o es un periodo razonablemente corto. Si **puedes continuar** para cumplir con tus compromisos. Pues adelante.
- Si tu enfermedad te impide realizar tu trabajo de tutorización por la gravedad o porque es un periodo ya considerable, ponte en contacto con nosotros para **pasar la tutorización a otra persona.**

> Mira en INCIDENCIAS NEGATIVAS, pues tienes que avisar si te pasas de los periodos sin tutorizar, de lo contrario se te registrará una incidencia negativa

> Otro cosa sería la incompatibilidad de tu puesto laboral estando de baja y la tutorización, pero eso se escapa de nuestras competencias

Revision #1
Created 2023-02-08 21:36:40 CET by Juanjo Mejías
Updated 2023-02-08 21:37:04 CET by Juanjo Mejías

Copyright 2026